




 D. Felipe marqués de
**SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
 VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
 TOS NOVENTA Y DOS.**

Hea el Rey de España, por sus Reales Cédulas, que para dar cumplimiento a lo que en ellas se contiene, se ha mandado que el Sr. D. Juan de Campor, Diputado de la Real Audiencia de esta Ciudad de Oviedo, se presente a la Real Audiencia de esta Ciudad de Oviedo, para que comparezca a la Real Audiencia de esta Ciudad de Oviedo, y se le oiga y determine lo que en esta parte toca. Y para que el Sr. D. Juan de Campor, Diputado de la Real Audiencia de esta Ciudad de Oviedo, se presente a la Real Audiencia de esta Ciudad de Oviedo, y se le oiga y determine lo que en esta parte toca. Y para que el Sr. D. Juan de Campor, Diputado de la Real Audiencia de esta Ciudad de Oviedo, se presente a la Real Audiencia de esta Ciudad de Oviedo, y se le oiga y determine lo que en esta parte toca.

